

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Corrección de errores del Anuncio de 14 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, de bases para cubrir una plaza vacante de Asesor/a Jurídico/a CMIM, en la plantilla del personal laboral fijo incluida en la Oferta de Empleo Público de 2022 (PP. 3668/2022), publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 246, de 27 de diciembre de 2022, se procede a efectuar la oportuna rectificación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOJA núm 246, de 27.12.2022). (PP. 4036/2022).

Habiéndose detectado un error en el Anuncio de 14 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, de bases para cubrir una plaza vacante de Asesor/a Jurídico/a CMIM, en la plantilla del personal laboral fijo incluida en la Oferta de Empleo Público de 2022 (PP. 3668/2022), publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 246, de 27 de diciembre de 2022, se procede a efectuar la oportuna rectificación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

Donde dice:

«El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.»

Debe decir:

«El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.»